



Die Martii .d. 6.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Real Provision que acompaña de Sumagers
nada y vras de la Real Chancilleria de Granada.
Con la qual se da su vras por requerido: Y obede
ciendola con el respeto y Veneracion que
debe. Mandó se guardase y cumplierse
quasmo por su Magestad y dho vras se
ordenaba en ella, y que se le hiziese saber
a Dⁿ Juan Tarrino Ruiz Jimenez, Terase ejec
tubamiente en el uso de Femenidie de
Coxeridax, y que por ende se por el pre
sente Enno la competente Diligencia que
lo acreditase; e hiziere desta Cuida pre
sente en su Ayuntamiento al proximo
que se celebre y quede en la Excmia de
Caudo dho Real Despacho, y alaxante
requerime se de el Femenidie que
soluina, y assi lo proben en esta
Cuida de Lorca El Señor Dⁿ Gu

